ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **WILLIAM STIBEN TUTA MONRROY** procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
UPLE	31/08/2022	02/10/2023	13	01	X	
COOMEDICAN IPS	15/06/2018	26/06/2019	12	12	X	
LINEAS TRANVIA S.A.	02/11/2016	16/01/2017	02	15	X	
LINEAS TRANVIA S.A.	01/07/2014	30/06/2016	24	00	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**53**	**28**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora (E) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación establece que por WILLIAM STIBEN TUTA MONRROY, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.602.411 de Sogamoso Boyacá, tiene la idoneidad y

experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En *5_9503_185 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral, titulada presencial y/o no presencial, en los programas gestión y desarrollo del centro de la innovación, la agroindustria y la aviación"*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Rionegro, el 3 de octubre de 2023

ERIKA PINEDA HOYOS
Subdirectora (E) Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación

Proyectó: Isabel Cristina Monsalve Carvajal, Apoyo contratación servicio personales
Reviso: Diego Fernando Calderon Ramirez, líder contratación de servicio personales